



GOBIERNO REGIONAL
DE LA ARAUCANÍA

RESOLUCION EXENTA N° 237

REF. : ASIGNA BIENES ADQUIRIDOS PARA
PROYECTO : "IMPLEMENTACION Y REPARACION
GIMNASIO DE ACONDICIONAMIENTO FISICO EL
TOQUI"

TEMUCO, 30 ENE 2012

VISTOS:

1. Los artículos 24 letra h), o) y 70 letra f) de la ley N° 19.175 Orgánica Constitucional de Gobierno y Administración Regional;
2. Resolución Exenta N° 2804 de 14.12.2010 y 1661 de 06.07.2011, del Gobierno Regional de La Araucanía, que adjudica Licitación Pública, Resolución Exenta N° 500 y 501 de 14.03.2011, que autoriza adquisición a través de Convenio Marco;
3. Decreto Supremo N° 247 de 11.03.2010, del Ministerio del Interior que nombra Intendente en la Región de La Araucanía;
4. La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

1. Que la administración superior de la región está entregada al Gobierno Regional, el que es representado por el Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional;
2. Que el Fondo Nacional de Desarrollo Regional FNDR, forma parte del programa de inversión del presupuesto del Gobierno Regional, correspondiendo la administración de los bienes con cargo a él adquiridos, al Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional;
3. Que para que los bienes inventariables adquiridos con cargo al FNDR se entiendan transferidos a la entidad encargada de su administración, deberán haber sido previamente asignados a éstos por resolución del Intendente, la que deberá ser reducida a escritura pública.
4. Que es necesario asignar los bienes, adquiridos durante la ejecución del siguiente proyecto del F.N.D.R. del Gobierno Regional de La Araucanía :

Item	Asig.	Código Interno	Nombre Proyecto	Costo FNDR \$
69	118	20080118-0	IMPLEMENTACION Y REPARACION GIMNASIO DE ACONDICIONAMIENTO FISICO EL TOQUI	16.856.700

RESUELVO:

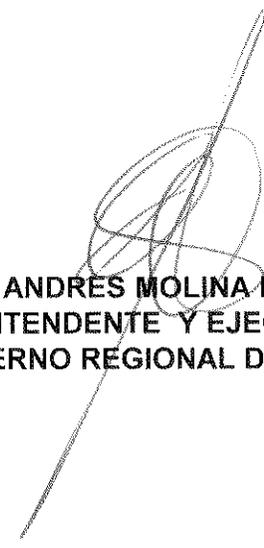
1. **ASIGNASE**, a la Municipalidad de Lautaro, RUT N° 69.190.100-9, domiciliado en calle Avda.O'Higgins N° 1032 , Lautaro, los bienes adquiridos durante la ejecución del proyecto del F.N.D.R. "**Implementación y Reparación Gimnasio de Acondicionamiento Físico El Toqui**" que se especifica en el Acta de Entrega y Recibo Anexa;
2. **APRUEBASE** el Acta de Entrega y Recibo Anexa, de los bienes adquiridos con cargo al proyecto individualizado en el CONSIDERANDO N° 4, suscrito entre el **GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA** y la **MUNICIPALIDAD DE LAUTARO**, con fecha, 30 ENE 2012 el cual se entiende parte integrante de este instrumento, y deberá protocolizarse conjuntamente con esta resolución;

3. **DISMINUYASE** las cuentas contables y patrimonio que correspondan, de la Contabilidad Gubernamental – Programa 02 Inversión IX Región – FNDR, del Gobierno Regional de La Araucanía, según se indica:

Cuenta	Denominación Bienes del Año	Debe \$	Haber \$
311.01	Patrimonio Institucional	16.856.700	
141.01	Edificaciones		16.856.700

4. Los bienes individualizados en el Acta de Entrega y Recibo Anexa, en los casos que corresponda, deberán ser inventariados en forma separada de sus bienes propios por la entidad beneficiaria, la que deberá ejercer el control físico de los mismos;
5. Entiéndase transferido el dominio de los bienes asignados a la Municipalidad de Lautaro, desde la fecha de la presente Resolución.

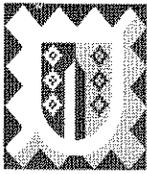
ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


ANDRÉS MOLINA MAGOFKE
INTENDENTE Y EJECUTIVO DEL
GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANIA

AP → *RHB*
AMM/HCK/RHB/MHB/nec.

Distribución:

- Municipalidad de Lautaro
- Div. Adm. y Finanzas (Carpeta Proy.)
- Proc. Contabilidad
- Archivo



GOBIERNO REGIONAL
DE LA ARAUCANÍA

ACTA DE ENTREGA Y RECIBO ANEXA PROYECTO "IMPLEMENTACION Y REPARACION GIMNASIO DE ACONDICIONAMIENTO FISICO EL TOQUI", ITEM 69, ASIG.118 , CODIGO BIP 20080118-0

En Temuco a, 30 ENE 2012 y por este acto, la **MUNICIPALIDAD DE LAUTARO**, recibe de parte del Gobierno Regional de La Araucanía los bienes adquiridos con cargo al Fondo Nacional de Desarrollo Regional, IX Región, Item 69, Asignación 118, proyecto Código Interno 20080118-0, "Implementación y Reparación Gimnasio de Acondicionamiento Físico El Toqui", según especificación que a continuación se detalla:

EQUIPAMIENTO		
ESPECIFICACION	CANTIDAD	MONTO \$
Banco Weight Bench EE 4002	2	309.400
Banco Abdominal	3	249.900
Máquina multi estación	1	714.000
Banca multi estación	1	119.000
Bicicleta Spinning Limest	9	2.677.500
Bicicleta elíptica	5	2.171.750
Bicicleta estática magnética	5	2.231.250
Trotadora eléctrica	5	3.332.000
Set de mancuernas	3	124.950
Set de discos 5 Kilos	7	66.640
Set de discos 10 kilos	10	190.400
Barras pesas sólidas 1,52 m.	4	66.640
Barra Z 1,20 m.	4	66.640
Medidor grasa corporal	5	351.050
Balanza	1	469.991
Monitor cardiaco	4	399.002
Televisor LCD 42"	2	818.254
Biblioteca GTOP CC	1	133.530
Silla Lart Pivotal Alta con brazo regulable	1	77.965
Escritorio con cajonera	1	123.402
DVD Phillips	2	80.004
Bicicleta Spinning Lime Pro ST	7	1.700.986
Minicomponente Lgc.	1	178.500
Bicicleta ejercicios Lahsen	1	203.946
TOTAL EQUIPAMIENTO		16.856.700

La Municipalidad de Lautaro, al momento de recibir los indicados bienes, asume la administración de ellos comprometiéndose a destinarlos a la finalidad pública tenida a la vista por el Gobierno Regional de La Araucanía, al financiar el proyecto, y a objeto de que permanezcan en condiciones de operatividad durante el periodo de vida útil que se ha contemplado, deberán ser mantenidos de acuerdo con normas técnicas generalmente aceptadas.



RENATO HAURI GOMEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE LAUTARO
AP. *[Signature]*
AMM/HCK/RHB/nec.

[Signature]
ANDRES MOLINA MAGOFKE
INTENDENTE Y EJECUTIVO DEL
GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANIA
[Signature]